

RESOLUCION de la Dirección General de Prisiones por la que se concede la Medalla de Plata al Mérito Social Penitenciario a don Pedro Domecq y de la Riva.

En aplicación de lo prevenido en el artículo 399 del vigente Reglamento de los Servicios de Prisiones y en atención a los relevantes méritos contraídos en relación con la Obra Penitenciaria Nacional por don Pedro Domecq y de la Riva.

Esta Dirección General ha tenido a bien concederle la Medalla de Plata al Mérito Social Penitenciario.

Madrid, 7 de enero de 1963.—El Director general, José María Ferreros de Tejada.

MINISTERIO DE HACIENDA

RESOLUCION del Tribunal de Contrabando y Defraudación de Algeciras por la que se hace público el fallo que se cita.

El Ilmo. Sr. Presidente de este Tribunal, en virtud de las facultades que le confieren los artículos 53 y 76 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación de fecha 11 de septiembre de 1953, ha dictado en el expediente número 1.443/62 el siguiente acuerdo:

Primero.—Declarar cometida una infracción de contrabando de mínima cuantía comprendida en el caso primero del artículo 11 de la Ley citada.

Segundo.—Declarar responsable en concepto de autor a Vicente Barber Bolta.

Tercero.—Imponer la siguiente multa: tres mil setecientas cincuenta pesetas.

Cuarto.—En caso de insolvencia se impondrá la pena de privación de libertad de 375 días.

Quinto.—Declarar que una vez satisfecha la sanción impuesta; sean devueltas al interesado las mercancías, previo pago del Impuesto sobre el Gasto.

Sexto.—Declarar haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

Requerimiento.—Se requiere al inculpado para que bajo su responsabilidad y con arreglo a lo dispuesto en el artículo 86 de la misma Ley manifieste si tiene o no bienes para hacer efectiva la multa impuesta, y si los posee deberá hacerlo constar los que fuesen y su valor aproximado, enviando a la Secretaría de este Tribunal, en el término de tres días, una relación descriptiva de los mismos, con el suficiente detalle para llevar a cabo su embargo. Si no los posee o, poseyéndolos, no cumplimente lo dispuesto en el presente requerimiento, se decretará el inmediato cumplimiento de la pena subsidiaria de privación de libertad a razón de un día por cada diez pesetas de multa, con el límite máximo de un año.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» para conocimiento del que dijo llamarse Vicente Barber Bolta, y estar aveicindado en Valencia.

Algeciras, 5 de febrero de 1963.—El Secretario, (ilegible). Visto bueno el Presidente, (ilegible).—698

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

RESOLUCION del Patronato Nacional Antituberculoso y de las Enfermedades del Tórax por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de pintura y blanqueo en el Sanatorio Marítimo de Torremolinos (Málaga).

El Patronato Nacional Antituberculoso y de las Enfermedades del Tórax, en virtud de acuerdo adoptado por su Comisión Permanente, saca a subasta las obras de pintura y blanqueo en el Sanatorio Marítimo de Torremolinos (Málaga).

El plazo para la toma de datos y presentación de pliegos terminará a los veinte días hábiles, contados a partir del si-

guiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», cerrándose la admisión de pliegos a las doce horas del último día del plazo indicado.

Los documentos para el estudio de la subasta serán:

Pliego de condiciones.

Presupuesto.

Planos

Modelo de proposición.

Dichos documentos podrán ser examinados para su estudio en las oficinas de la Sección de Obras del Patronato Nacional Antituberculoso y de las Enfermedades del Tórax, edificio de la Dirección General de Sanidad (plaza de España), en Madrid, durante los días laborables, desde las diez a las trece horas.

Las proposiciones se presentarán, dentro del plazo señalado, en el Registro General del Patronato Nacional Antituberculoso y de las Enfermedades del Tórax en dos sobres: uno, cerrado y lacrado, que contendrá la proposición económica; y otro, abierto, con los documentos que fija el pliego de condiciones generales y el resguardo acreditativo de haber constituido la fianza provisional en la Caja General de Depósitos (Hacienda), entregándose por el citado Registro recibo que acredite su presentación.

La fianza provisional será de cuatro mil seiscientos doce pesetas con sesenta y ocho céntimos (4.612,68).

El tipo máximo de licitación será de doscientas treinta mil seiscientas treinta y cuatro pesetas (230.634).

Dentro de los cinco días hábiles siguientes al de la terminación del plazo de presentación de pliegos, y en la fecha y hora que se fijará en el tablón de anuncios del Patronato Nacional Antituberculoso y de las Enfermedades del Tórax antes del vencimiento del plazo de presentación, tendrá lugar en el local designado al efecto por el Patronato, ante Notario, bajo la presidencia del excelentísimo señor Director general de Sanidad-Presidente Delegado del P. N. A. y E. T. y con asistencia del ilustrísimo señor Secretario general del indicado Organismo. Abogado del Estado-Asesor Jurídico del Ministerio de Hacienda y Arquitecto Jefe de la Sección de Obras o personas en quienes deleguen, la apertura y lectura pública de los pliegos presentados, de acuerdo con lo estipulado en el pliego de condiciones generales, advirtiéndose que si se presentasen dos o más proposiciones iguales, se verificará en el mismo acto una licitación por pujas a la llana y partidas de 500 pesetas, durante el término de quince minutos, entre los titulares de aquellas proposiciones; y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá la adjudicación por sorteo.

El plazo de terminación de las obras será de seis meses.

Todos los gastos que se originen por esta subasta serán de cuenta del adjudicatario.

Madrid 16 de enero de 1963.—El Secretario general, Francisco Blanco Rodríguez.—509.

RESOLUCION del Patronato Nacional Antituberculoso y de las Enfermedades del Tórax por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de los cuartos de aseo del pabellón número 1 del Sanatorio Marítimo Nacional «Victor Meanas», de Pedrosa (Santander).

El Patronato Nacional Antituberculoso y de las Enfermedades del Tórax saca a subasta las obras de ampliación de los cuartos de aseo del pabellón número 1 del Sanatorio Marítimo Nacional «Victor Meanas», de Pedrosa (Santander).

El plazo para la toma de datos y presentación de pliegos terminará a los veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», cerrándose la admisión de pliegos a las doce horas del último día del plazo indicado. Los documentos para el estudio de la subasta serán: Memoria, presupuesto, planos, pliego de condiciones y modelo de proposición.

Dichos documentos podrán ser examinados para el estudio en las oficinas de la Sección de Obras del P. N. A. y E. T. (edificio de la Dirección General de Sanidad, plaza de España, Madrid) durante los días laborables, desde las diez a las trece horas.

Las proposiciones se presentarán en el Registro del citado Patronato en dos sobres: uno cerrado y lacrado, que contendrá la proposición económica, y otro abierto, con los documentos que fija el pliego de condiciones generales, entregándose por el citado Registro recibo que acredite su presentación.

La fianza provisional será de tres mil cincuenta y una pesetas con ochenta y ocho céntimos (3.051,88 pesetas).